

## FORMULARIO No. 1

**DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 26 de 2022, CUYO OBJETO ES “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD FIJA CON ARMAS, PARA LA CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LOS BIENES INMUEBLES QUE ACTUALMENTE HACEN PARTE DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO ESPECIAL DEL PACÍFICO SUR DE LA POLICÍA NACIONAL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TUMACO – NARIÑO.”**

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas de manera virtual al proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022, se da respuesta en los siguientes términos:

- **OBSERVACIONES REMITIDAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL 6/05/2022 A LAS 11:25 A. M.**

### **OBSERVACIÓN 1 - POSTULACIÓN ECONÓMICA**

*“(…) Amablemente solicitamos al FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A confirmar la cantidad, modalidad y tipo de servicios requeridos para la ejecución del contrato, toda vez que en los DTS no especifica detalladamente dicho aspecto. (...)”*

### **RESPUESTA OBSERVACIÓN 1**

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO – FONSECON**, se permite informar al interesado que el Documento Técnico de Soporte del Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022, establece claramente en su Anexo 1. Especificaciones Técnicas, específicamente en su numeral 2. SERVICIO REQUERIDO, la modalidad y el tipo de servicios requeridos. Como se evidencia en el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado 03 de mayo de 2022, disponible para consulta en el siguiente link: <https://bit.ly/3KqpalE>

### **OBSERVACIÓN 2 - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

*“(…) Teniendo en cuenta la dedicación mínima requerida para el personal, entendemos que el perfil del jefe (sic) de seguridad (30%) y el supervisor (20%) no debe ser cotizado y por ende incluido en la postulación económica ¿es correcta nuestra apreciación? Para los vigilantes agradecemos confirmar si el FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A, tiene establecida alguna tabla salarial para los mismos, donde especifique si se deben pagar bonos etc. Por otra parte, agradecemos confirmar si existen costos adicionales los cuales debemos considerara en nuestra oferta económica, tales como lockers, casetas, hornos microondas y demás por favor hacernos saber la cantidad y las características. (...)”*

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 2

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO – FONSECON**, se permite informar al interesado que el numeral 2.8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO del Documento Técnico de Soporte del Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022, establece claramente el personal mínimo, así como su tiempo de dedicación, mínima requerida para prestar el servicio de vigilancia durante 24 horas, 30 días al mes, que incluye tanto al Jefe de seguridad como al supervisor, de tal forma que dicho personal debe quedar incluido dentro de la Postulación Económica.

Con relación a si la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A, tiene establecida alguna tabla salarial para el personal mínimo requerido, se informa que los salarios están establecidos conforme a la normatividad legal vigente y los entes que rigen dichos servicios.

Por último, el Documento Técnico de Soporte del Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022, establece claramente los costos a tener en cuenta para la presentación de la Postulación Económica. Los costos adicionales que el Postulante considere en materia de bienestar de su personal, son responsabilidad y corren a cargo del Postulante.

## OBSERVACIÓN 3 - LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

*“(…) Sugerimos de la manera más cordial a FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A., solicitar como requisito habilitante contar con agencia o sucursal en Pasto Nariño, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, toda vez que es importante contar con una reacción inmediata para FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en caso de presentarse alguna novedad y que la misma pueda ser atendida a la menor brevedad posible. (…)”*

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 3

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO – FONSECON**, se permite informar al interesado que **NO SE ACEPTA** su observación relativa a incluir en el Documento Técnico de Soporte del Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022, como requisito habilitante, que los postulantes interesados en el proceso en mención, cuenten con agencia o sucursal en Pasto Nariño, autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, a fin de que dispongan de una reacción inmediata en caso de presentarse alguna novedad y que la misma pueda ser atendida a la menor brevedad posible, debido a que la existencia de dicha sucursal o agencia en Pasto, no garantiza una reacción inmediata en caso de presentarse alguna novedad relacionada directamente con la prestación del servicio a contratar, para lo cual se ha previsto dentro de la organización del servicio tanto un jefe de seguridad como un supervisor, quienes por su competencia, deberán tener la capacidad de reacción a dichas novedades.

Así mismo, incluir el referido requisito podría ser restrictivo de la participación de interesados que resulten idóneos para prestar el servicio. Por otra parte, las Especificaciones Técnicas contempladas en el anexo técnico en su

numeral 2. SERVICIO REQUERIDO, establece textualmente las coordinaciones necesarias con autoridades locales competentes así:

“(…)

## 2. SERVICIO REQUERIDO

…

*Aledaño al lado del polígono 1 – 4 se encuentra localizado una Unidad de la Policía Nacional y contigua a esta una Unidad de Infantería de Marina de la Armada Nacional, con los cuales el Postulante que resultare seleccionado para la ejecución del contratante, deberá realizar las correspondientes coordinaciones de tal manera que en el evento de presentarse cualquier situación que comprometa la seguridad del predio y las instalaciones allí construidas pueda presentarse el apoyo correspondiente.*

…

“(…)”

## OBSERVACIÓN 4 - APERTURA DE POSTULACIONES

“(…) Solicitamos amablemente considerar la posibilidad, de acuerdo con el cronograma en la apertura de las ofertas se de a conocer el valor ofertado en su postulación económica para cada una de las empresas que participen.  
(…)”

## RESPUESTA OBSERVACIÓN 4

**EL PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. F.C. PAD EL MINISTERIO – FONSECON, NO ACEPTA** la observación, y se permite informar al interesado que el numeral 13.3. AUDIENCIA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS POSTULACIONES, numeral 3. Verificación de las postulaciones recibidas del Documento Técnico de Soporte del Proceso de Selección Simplificada No. 26 de 2022, establece claramente la información que será entregada a los asistentes a la Audiencia Virtual de apertura de los sobres que contienen las Postulaciones, que incluye el valor de las mismas y que señala textualmente:

“(…)”

## 13.3. AUDIENCIA DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS POSTULACIONES,

…

### 3. Verificación de las postulaciones recibidas

*El moderador informará a los asistentes las postulaciones recibidas en orden cronológico discriminado de manera detallada la siguiente información:*

- *Nombre del postulante y su identificación (razón social, NIT, Cédula de ciudadanía)*
- *Fecha y hora de radicación de la postulación*
- *Numero de folios*
- *Nombre del representante legal*
- *Valor de la Postulación En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras Cuando exista alguna discrepancia entre el original de la Postulación y las copias (la física o la digital), prevalecerá el original.*

...

(...)"

Bogotá D.C., nueve (9) de mayo de 2022